



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°466-2024-CF-FIIS

Callao, 25 de Julio del 2024

Visto, el PROVEÍDO N°639-2024-D-FIIS, de fecha 17 de Julio del 2024, donde se remite el PROVEÍDO N°5832-2024-SG/VIRTUAL, referente a la SOLICITUD S/N, del DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, donde solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER, por designación de cargo público, en la Comisión Organizadora de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA - CUZCO para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, además el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala en su Artículo 318° que los docentes ordinarios gozan de, entre otros derechos: 318.9 Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; 318.10 Tener licencia, a su solicitud en el caso de ser nombrado en cargo público, conservando la categoría y clase docente;

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 181-2019-CU del 15 de mayo de 2019, establece en sus Artículos 4 "Toda licencia constituye una autorización para no asistir al Centro de Trabajo, uno o más días, con o sin goce de haber. El uso del Derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionada a la conformidad institucional, la misma que se formaliza mediante Resolución Directoral, Resolución Rectoral o de Consejo Universitario según corresponda";

Que, mediante Resolución Viceministerial N°079-2024-MINEDU, de fecha 12 de julio del 2024, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA - CUZCO, la misma que en el segundo resuelve (Art. 4) designa al DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, como Vicepresidente Académico de la citada Comisión;

Que, mediante el documento del visto PROVEÍDO N°5832-2024-SG/VIRTUAL de fecha 16 de Julio del 2024, el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao remite el escrito del docente principal DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, en el que solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER por designación de cargo público, mediante Resolución Viceministerial N°079-2024-MINEDU;

Que, con SOLICITUD S/N del DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER, desde el 16 de Julio del 2024 hasta que concluya dicha designación,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Jueves 25 de Julio del 2024, se acordó otorgar LICENCIA SIN GOCE DE HABER al DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas,

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG: N°002
RESOL. N°466-2024-CF-FIIS

RESUELVE:

- 1. OTORGAR**, con eficacia anticipada LICENCIA SIN GOCE DE HABER al Docente Principal DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por su designación mediante Resolución Viceministerial N°079-2024-MINEDU en el cargo público de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA - CUZCO, desde el 16 de Julio del 2024 hasta que concluya dicha designación
- 2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado
Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol
CC.: Archivo.